

**ACTA SESION ORDINARIA N°21 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 10:10 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participan de la reunión la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan y el Sr. Orlando Gesell, profesional de la misma repartición. Presentan la licitación de la "Concesión del servicio de mantención de alumbrado público de la comuna de Castro", explican los aspectos técnicos y administrativos del Acta de apertura de la propuesta pública por parte de la Comisión Técnica, las pautas de evaluación, se analizan las ofertas y los resultados, la resolución de la Comisión y otros detalles. Se presentaron tres ofertas y todas cumplieron con los antecedentes solicitados. Finalizada la exposición y el proceso de análisis de la oferta, la Comisión determina que el oferente Miguel Alfredo Torres Vargas obtiene el mayor puntaje respecto a los criterios de evaluación determinados en las bases de licitación. Cada Concejal tiene copia de la respectiva licitación, y el Alcalde solicita al Concejo la aprobación o rechazo por parte del Concejo la propuesta.

Sr. Vidal: aprueba.  
Sr. Márquez: aprueba.  
Sr. Álvarez: aprueba.  
Sr. Bórquez: aprueba.  
Sr. Muñoz: aprueba.  
Sr. Tapia: aprueba.  
Sr. Alcalde: aprueba.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y adjudica la "Concesión de servicios de mantención de alumbrado público de la Comuna de Castro", al oferente Sr. Miguel Alfredo Torres Vargas, considerando la recomendación de la Comisión Técnica Municipal.**

Participa de la reunión el Sr. Nelson Cárcamo, Director de la Dimao, quien explica y solicita al Concejo una prórroga del contrato de la empresa a cargo del ornato, esto por el tema administrativo que debe realizarse para la licitación y considerar los plazos exigidos por el mercado público.

**ACUERDO N°2. Respecto a este planteamiento los señores concejales dialogan en relación a los plazos de la licitación y se acuerda por unanimidad que se prorroga el contrato hasta el 2 de julio a la actual empresa que realiza las funciones de ornato en la ciudad de Castro, y que con fecha 3 del mismo mes la empresa que ganó la nueva licitación asuma sus funciones operacionales.**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°15.

A continuación el Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal, presenta una modificación presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se analiza el aumento en ingresos, el aumento en gastos, las cuentas y centros de costos, los valores. Se realizan consultas las cuales son clarificadas.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.04.2017, con doña Lorena Mabel Pérez Miranda, en su calidad de experto en encuestaje y levantamiento de información social en terreno.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.04.2017, con doña Roxana del C. Gómez Miranda, en su calidad de experto en gestión administrativa y archivo en el Depto. Social.-
- 3.- Memorandum de fecha 27.04.2017, de Encargada de Personal, informa contrataciones realizadas en el mes de Abril de 2017:

Claudio Andrés Loaiza Vidal (Encargado de Seguridad Ciudadana) Escalafón Directivo, Grado 9° EMR.-

Cristian Javier Ruiz Cárcamo (Encargado de Emergencia) Escalafón Administrativo, Grado 14° EMR.-

Orlando Agustín Gesell Saldivia (Profesional Secplan) Escalafón Profesional, Grado 10° EMR.-

Loida Lisbeth Salgado Urra (Asesoría y apoyo al Asesor Jurídico Municipal) Honorario, Cuenta 22.11.999.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°069 del 11.04.2017, para Presidente Junta Vecinos Pedro Montt 2° Sector, solicita al Departamento de Tránsito y TT.PP. de este municipio emita un informe o estudio, en el sentido de controlar, determinar horarios o no permitir la carga, descarga y estacionamiento de camiones en calle Pedro Montt 2° Sector, por la interrupción del tránsito. Asimismo, como esta vía tiene tránsito por ambos lados, estudie la factibilidad de que no se permita el estacionamiento en ambos lados de la calle.
- 2.- Oficio N°070 del 12.04.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal días 18 y 20 de Abril 2017.-
- 3.- Oficio N°071 del 17.04.2017, a Presidente Unión Comunal Clubes Deportivos Liga Amistad Vecinal, informa que el Concejo Municipal sesionará en terreno el día 20 de Abril 2017, en el sector de Cancha Rayada.-
- 4.- Oficio N°072 del 17.04.2017, a Encargada Oficina de Personal, Informa que el Concejo Municipal por unanimidad, aprobó la creación del cargo en la Planta Municipal de Director de Seguridad Pública, Directivo, Grado 9, de la Escala Municipal. Asimismo, se autorizó a modificar el Reglamento Interno para establecer en su normativa la nueva Dirección de Seguridad Pública y sus funciones. Se puntualiza que la modificación del Reglamento se efectuará a posterior, ya que el Administrador Municipal, considera otras modificaciones, y la propuesta es hacer todas las modificaciones de una sola vez.-
- 5.- Oficio N°073 del 17.04.2017, a Encargada Organizaciones Comunitarias, solicita que dicha Unidad emita un informe del listado de todos los Comités de Agua Potable Rural de la comuna de Castro, con su directiva vigente, y determinar los que están con su documentación actualizada y regularizada.-

- 6.- Oficio N°074 del 17.04.2017, para Asesor Jurídico Municipal, solicita emita un informe en derecho sobre la responsabilidad del municipio en relación a los Comités de APR Rural, y su relación financiera con los usuarios, ya que cancelan dicho servicio en forma mensual.-
- 7.- Oficio N°075 del 17.04.2017, a Directora Secplan, solicita que considere y priorice la construcción del proyecto de ampliación y normalización del Cesfam René Tapia, considerando que es una necesidad urgente para vuestra comuna.-
- 8.- Oficio N°076 del 17.04.2017, a la Corporación Municipal de Castro, solicita considere un estudio en relación a los jardines familiares, y determinar la cantidad de niños que no pueden asistir a dichos jardines. Lo expuesto, a fin de que realicen un proyecto vía transferencia de la Junji, y así implementar nuevos jardines familiares.-
- 9.- Oficio N°077 del 17.04.2017, a Directora de Obras Municipales, solicita considere que las garitas en buen estado que fueron retiradas en la ciudad, sean reubicadas en diversos lugares de la comuna, como Ducán, Tey, Yutuy, Puyán, San José, y otros, coordinándose con los representantes de las Juntas de Vecinos para su instalación. Asimismo, se solicita realizar trabajos con la desbrozadora para limpieza del camino interior del sector Carpe-Diem y de la subida del camino de Ten – Ten.-
- 10.- Oficio N°078 del 18.04.2017, a Jefa Provincial Vialidad Chiloé, solicita que dicho servicio pueda estudiar y considerar la instalación de señalética preventiva para los estudiantes y conductores en el cruce de ingreso al camino Carpe – Diem.-
- 11.- Oficio N°079 del 21.04.2017, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Abril de 2017.-
- 12.- Oficio N°080 del 25.04.2017, a Presidente Sindicato Pescadores Artesanales de La Caleta Pedro Montt, informa que su solicitud de audiencia fue analizada y se determinó que dicha organización canalice sus proyectos y solicitudes directamente con la Secplan Municipal, puntualizando que dicho Departamento es el encargado de gestionar los proyectos y otras iniciativas relacionadas con su carta.-
- 13.- Oficio N°081 del 25.04.2017, a Presidenta Comité Pavimentación calle Caguach, informa que su solicitud de audiencia fue analizada y se determinó que dicha organización canalice sus proyectos y solicitudes directamente con la Secplan Municipal, puntualizando que dicho Departamento es el encargado de gestionar los proyectos y otras iniciativas relacionadas con su carta.-
- 14.- Oficio N°082 del 25.04.2017, a Presidente Club Deportivo Taekwondo WTF Jin – Kwan, informa que su solicitud de aporte fue analizada y se determinó que vuestra organización canalice su petición como proyecto a la postulación del Fondo del Deporte y a la Oficina del Deporte, ya que esas instancias tienen relación con vuestra petición.-
- 15.- Oficio N°083 del 25.04.2017, a Intendente Regional de Los Lagos, solicita informar al Cuerpo Colegiado para saber el estado del proyecto de la Escuela de Cultura de la ciudad de Castro, su financiamiento y plazos respectivos, para su nuevo emplazamiento, lo expuesto, ante las consultas e inquietudes del Cuerpo Docente, y Centro General de Padres y Apoderados de dicho colegio, ya que desean una respuesta en relación a esta situación.-
- 16.- Oficio N°084 del 25.04.2017, a Directora de Obras Municipales, solicita que dicho departamento inicie reparaciones y mejoramiento del “Mirador Chacabuco”, que fue afectado en su infraestructura en estos últimos meses. Asimismo, que pueda considerar la instalación de una garita peatonal frente al Jardín Infantil de la Población Camilo Henríquez, calle Aureliano Velásquez, a fin que los usuarios puedan disponer de un lugar para refugiarse de las inclemencias del tiempo y al mismo tiempo una parada para la locomoción pública.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Oficio N°21 del 21.04.2017, de Junta de Vecinos Ten Ten Unido, solicitan apoyo para adquisición predio sector Ten Ten.-

El Concejo solicita derivar la carta a la Secplan y gestionar esta petición.

2.- Oficio N°636 del 21.04.2017, de la Corporación Municipal de Castro, da respuesta a Oficio N°044 del 22.03.2017, del Concejo Municipal, informa en relación a la reparación de 8 máquinas, y la grifería de los baños del Polideportivo, y sobre la racionalización de los insumos que se utilizan en la piscina del mismo recinto. Asimismo, adjunta los últimos seis contratos de la Administración Central de la Corporación y el Canal RTV; además informa que se ha instruido a la Dirección de Planificación y Recursos Físicos que procedan a gestionar y evaluar la posibilidad de arrendar una infraestructura que cumpla con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación, para que la Escuela de Cultura pueda incorporar el nivel de enseñanza media para el próximo año.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

3.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

4.- Decreto N°321 del 12.04.2017, de Alcaldía, autoriza cometido Sr. Concejales Jorge Bórquez Andrade, a la ciudad de Santiago del 23 al 28 de Abril 2017, asistencia reuniones en el Ministerio de la Vivienda, Subdere, Municipalidad de Las Condes y Municipalidad de La Pintana, para tratar temas de proyectos de la comuna, seguridad ciudadana, medio ambiente.-

5.- Ord. N°002 del 11.04.2017, de Directora Desarrollo Comunitario I.M.Castro, informa Plan de Medios Programa Senda – Previene 2017.-

6.- Carta del 17.04.2017, del Club Deportivo Comercio, solicitan apoyo financiero para colación y movilización dentro de la Región de Los Lagos, por participación en el Campeonato de Fútbol Regional de Clubes 2017.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$550.000, al Club Deportivo Comercio de Castro, con cargo al Fondo del Alcalde (\$50.000) y Fondo del Concejo (\$500.000), destinado a adquisición implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

7.- Ord. Int. N°006 del 17.04.2017, de Director de Control, informa respecto a la factibilidad de otorgar una patente adicional de alcoholes (letra Q), al contribuyente Sr. Carlos Mancilla Triviño, señala que comparte la posición de la Encargada de Rentas y Patentes en su Ord.N°21 del 01.03.2017, en cuanto a que no se puede aprobar una patente comercial si no se cumple con todos los requisitos para tal efecto, en este caso, los artículos 5° y 8° de la ley N°19.925.-

En relación a este planteamiento el Concejo Municipal solicita que el Asesor Jurídico emita un informe en relación a la autorización o rechazo por la distancia, y que se estudie dicho informe ya que el local en comento efectuaría su actividad de música en vivo sólo en horarios donde no funcionaría el colegio y la Cruz Roja.

8.- Ord. N°658 del 26.04.2017, de la Corporación Municipal de Castro, da respuesta a Oficio N°66 del 08.04.2017 del Concejo Municipal, en relación a los siguientes temas: horarios del Polideportivo, detalle valorizado del activo fijo existente del Polideportivo, sobre la incorporación a los niños con habilidades diferentes en funciones laborales por el Sistema PIE, y su integración a las unidades educativas.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

9.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro, destinado a adquisición de pintura para telas y acrílico para talleres.

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, a la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a adquisición de pintura para telas y acrílico para talleres. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

**MOCIONES:**

Sr. Vidal: se refiere al problema que existió de la inundación de casas y restaurantes en calle Lillo, faltó la limpieza de las cámaras de alcantarillado, lo cual generó graves inconvenientes. Solicita se oficie a Essal para que realicen la limpieza de dicha cámaras, ya que ese servicio público es el responsable de realizar ese trabajo en beneficio de la comunidad.

Concluye la reunión a las 13:10 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**